

Jul 28, 2017 | Escrito por Jorge Rivas | 0

El municipio Libertador de Mérida ha sido afectado por la violencia opositora/ Foto: Cortesía

La **Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia(TSJ)** fijó audiencia pública para el **alcalde del municipio Libertador del Estado Mérida, Carlos García Odón** para el próximo 2 de agosto a las 10:00 de la mañana.

El Poder Judicial también emitió como medida cautelar la **prohibición de salida del país** para el funcionario.

La audiencia es motivada por el presunto desacato del mandato de amparo cautelar contenido en la sentencia N° 371 del 24 de mayo de 2017, en el que se exhorta al funcionario a realizar todas las acciones y medidas necesarias, para preservar y proteger los derechos de los habitantes del municipio, que han sido afectados por las **acciones violentas** perpetradas por grupos de choque de la **oposición venezolana**.

La decisión señala "que la inasistencia del Alcalde a la audiencia se tendrá como una tácita aceptación de los hechos", cita el TSJ en nota de prensa.

Categoría:

- [Política](#) [1]

Addthis:

Antetitulo: A las 10 de la mañana

Del día: Si

Créditos: Yvke Mundial/ AVN

Titulares: No

Destacada: No

Source URL: <http://www.radiomundial.com.ve/article/tsj-fij%C3%B3-audiencia-al-alcalde-de-libertador-de-m%C3%A9rida-para-el-2-de-agosto>

Links:

[1] <http://www.radiomundial.com.ve/categoria/pol%C3%ADtica>